

¿Qué es un CFDI?

Es el mecanismo obligatorio de comprobación fiscal de ingresos, egresos y propiedad de mercancías en traslado por medios electrónicos, el cual hace referencia el artículo 29, primer párrafo y fracción IV del CFF vigente a partir de enero de 2011, cuya particularidad es la remisión de este a un proveedor de certificación de CFDI autorizado, para su validación, asignación del folio e incorporación del sello digital del SAT.

¿Qué es un PAC?

Son las siglas para un Proveedor Autorizado de Certificación, esto significa que Cecoban está autorizado para certificar los Comprobantes Digitales. Dicha autorización es otorgada por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Y solo proveedores con PAC, tienen la atribución de poder timbrar los CFDI.

¿Cuáles son requisitos para iniciar a facturar a través del PAC Cecoban?

- Contar con la "e.firma" vigente
- Contar con un "Certificado de sello digital"
- Registrarse en el "sistema PAC Cecoban"

¿Por cuánto tiempo el PAC Cecoban resguarda mis CFDI?

Los CFDI se resguardan por 3 meses subsista o no relación contractual con el contribuyente.

¿Qué es el sello digital?

El sello digital acredita la autoría de los CFDI que emitan las personas físicas y morales. Los sellos digitales quedan sujetos a la misma regulación aplicable al uso de una firma electrónica avanzada.

¿Cuáles son los tipos de facturas que se pueden emitir?

Los distintos tipos de factura se encuentran incluidos en el catálogo c_TipoDeComprobante.

- I Ingreso
- E Egreso
- T Traslado
- P Pago